



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA  
"EMPACADORA TROPICAL S. A."

Se comunica al público que la compañía "EMPACADORA TROPICAL S. A.", reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 21 de diciembre de 2004, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 05-G-DIC-  
el

14 ENE. 2005

0000387

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO CUARTO.- OBJETO.- Esta compañía se dedicará a) Evaluación, selección y contratación de personal; b) Provisión de personal bajo el sistema temporario o bajo contrato por tiempo indefinido a terceras personas, ya sean naturales o jurídicas del sector privado." Además se reforma el Artículo Décimo Cuarto relativo a la convocatoria. "ARTICULO DECIMO CUARTO.- DE LA CONVOCATORIA.- La convocatoria a junta general de accionistas la harán independientemente el Presidente o el Vicepresidente, y a falta de éstos la harán el Gerente General o un Gerente de la compañía,...".

KOV/VAP  
Coralia

Guayaquil,

14 ENE. 2005

Dr. Juan Trujillo Bustamante  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS  
DE GUAYAQUIL